



ACTA DE PLENO

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Órgano colegiado:	Pleno
Tipo de convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	4 de julio de 2024
Duración:	Desde las 19:16 hasta las 19:55
Lugar:	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidencia:	Unai Gutiérrez Urkiza
Secretaría:	Oiartza Urquijo Alaña
ASISTENCIA A LA SESIÓN	
ALCALDE-PRESIDENTE	ASISTE
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA	SÍ
CONCEJALES/AS	ASISTEN
CRISTINA LARRAZABAL IBAÑEZ DE ELEJALDE	SÍ
AGUSTIN OTSOA ERIBEKO LANDA	SÍ
MARIA INMACULADA ELORZA BERGARA	NO
MARIA ELENA URCELAY ALTUNA	SÍ
NEREA IDIGORAS LASAGA	SÍ
MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA	SÍ
ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA	SÍ
ANDER BARANDICA SANTOS	SÍ
ALVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE	NO
ANDRES LAFUENTE OTXOA	NO



En Murgia, a 4 de julio de 2024 siendo las 19:16 horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró sesión ordinaria de Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de las personas miembros de la Corporación que arriba se relacionan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretaria de la Corporación Oiartzu Urquijo Alaña.

Verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano colegiado, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Vista el Acta de Pleno ordinario de fecha 13 de junio el Pleno de la Corporación acuerda aprobarla por unanimidad.

VISTO el Acta de pleno ordinario de fecha 16 de mayo de 2024, la Corporación Acuerda realizar la siguiente corrección:

"7.- TOMA DE ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO AMBULATORIO Y DE LA IMPLANTACIÓN DE TELELECTURA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE ZUIA.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y, reiterándose en lo ya expuesto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 14 de mayo de 2024, propone acordar la ejecución de las siguientes obras:

- Obras de rehabilitación del antiguo ambulatorio.

- Obras para la implantación de tele lectura del sistema de abastecimiento de Zuiá.



EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembros de la Corporación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes las diez personas concejales de la Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (6), EAJ-PNV ZUIA (3) y, ZBG-ZNU (1), ACUERDA:

PRIMERO. – Acordar ejecutar las obras que se exponen a continuación:

- Obras de rehabilitación del antiguo ambulatorio, con cargo a la partida de gastos del Presupuesto Municipal 2024 número 333.622.020.

- Obras para la implantación de tele lectura del sistema de abastecimiento de Zuia, con cargo a la partida de gastos del Presupuesto Municipal 2024 número 161.623.010.

SEGUNDO. – Incorporar el presente Acuerdo a los expedientes de referencia.

TERCERO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.”.

2.- APROBACIONES DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Vistas las resoluciones dictadas por Alcaldía respecto a los Decretos 153/2024 de fecha 9 de mayo a Decreto 2993/2024 de fecha 26 de junio, la Corporación no realiza pregunta ni consideración alguna.

Respecto a la relación de pagos de fecha 26 de junio de 2024, la Corporación no realiza pregunta ni consideración alguna.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.



Vistas las entradas y salidas del Registro General del Ayuntamiento de Zuia entre el 10 de mayo de 2024 al 27 de junio de 2024, el ALCALDE da cuenta de las entradas número 1306, 1339, 1462 y 1740 preguntadas en la Comisión de Asuntos de Pleno de 2 de julio de 2024.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN CLIMA Y ENERGÍA DE ZUIA.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE, y reiterándose en lo ya expuesto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 2 de julio de 2024, propone la aprobación del Plan Clima y Energía de Zuia presentado por la empresa GLOBALFACTOR,

Comenta el ALCALDE que el Ayuntamiento de Zuia, consciente de la situación de emergencia climática en la que nos encontramos, continúa dando pasos para hacer frente a esta situación y contribuir en la medida a la mitigación de los efectos del cambio climático. Refiere que son muchos los aspectos que influyen de manera directa e indirecta en el cambio climático, destacando especialmente ámbitos como la energía, el transporte, el modelo de consumo y la generación de residuos, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. De cara a seguir avanzado en el reto de hacer frente a esta situación, y hacerlo de una manera lo más participativa y consensuada posible, indica el ALCALDE que el Ayuntamiento de Zuia ha trabajado los últimos años en la redacción y elaboración de un Plan municipal de Clima y Energía. Para la elaboración de este Plan, que comenta marcará las principales actuaciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático de los próximos años.

Informa el ALCALDE que habiéndose seguido un proceso participativo con el fin de obtener el máximo conocimiento posible sobre las principales inquietudes y necesidades de los diferentes sectores del municipio y su ciudadanía para desarrollar un Plan que se adecúe a la realidad de la población y sea sostenible en el tiempo.

CONSIDERANDO la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco-Klima 2050,



CONSIDERANDO la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la CAV,

EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembros de la Corporación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes ocho de las once personas concejales de la Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (5) y EAJ-PNV ZUIA (3), ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Plan Clima y Energía de Zuiá (CSV: Z0144708b0281c07b1b07e837c060a38W).

SEGUNDO. – Dar difusión al presente Plan.

TERCERO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

5.- APROBACIÓN DE LAS ALEGACIONES A LOS PROYECTOS "SOLARIA ZIERBANA SOLAR 2" Y "SOLARIA ZIERBANA SOLAR 3".

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE, y reiterándose en lo ya expuesto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 2 de julio de 2024, propone la aprobación de las alegaciones a los proyectos Solaria Zierbana Solar 2 y Solaria Zierbana Solar 3, presentadas por EKOIUREPLUS SOCIEDAD LIMITADA,

VISTAS las alegaciones propuestas (CSV: k0144708b039041272607e8005070b33M) ,

EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembros de la Corporación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes ocho de las once personas concejales de la



Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (5) y EAJ-PNV ZUIA (3), ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar las alegaciones en contra de los proyectos Solaria Zierbana Solar 2 y Solaria Zierbana Solar 3.

SEGUNDO. - Presentar las alegaciones y solicitar unir las al expediente autorizador y, habida cuenta las mismas, solicitar se emita Declaración de Impacto Ambiental con carácter desfavorable basada en las mismas.

TERCERO. - Solicitar que el presente proyecto no sea autorizado por el órgano sustantivo por ser inviable desde el punto de vista ambiental, y porque su ejecución supondría un grave impacto sobre especies y hábitats cuya alteración contraviene lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de protección de la naturaleza, conforme a las alegaciones formuladas.

CUARTO. – Solicitar que en base a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 39/2015, al ser titular de derechos o intereses legítimos que pueden resultar afectados por la resolución de este procedimiento, este Ayuntamiento se persone en el mismo, solicitando expresamente que se le tenga por parte interesada, y que se notifiquen cuantas actuaciones y resoluciones se emitan en el mismo, especialmente la resolución que ponga fin al procedimiento.

QUINTO. – Solicitar que acuerde la inmediata suspensión de los procedimientos administrativos referidos en el cuerpo de las alegaciones, así como en su caso la de las obras de ejecución o la explotación del proyecto, al menos en tanto se acuerde la inhibición en favor del órgano materialmente competente de la Administración General del Estado para el conocimiento y tramitación del expediente de referencia.

SEXTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.



6.- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL MUSEO DE LA MIEL DE ZUIA A LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE, y reiterándose en lo ya expuesto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 2 de julio de 2024, propone la aprobación de la Encomienda de Gestión del Museo de la Miel de Zuia a la Cuadrilla de Gorbeialdea,

VISTO el escrito remitido por la Cuadrilla de Gorbeialdea con número de registro de entrada 1649, de fecha 13 de junio de 2024,

CONSIDERANDO que la Cuadrilla de Gorbeialdea ha comenzado el expediente para promover una nueva licitación para la prestación del servicio de atención de la oficina de turismo comarcal durante los años 2025 y 2026, con posibilidad de prórroga en 2027 y 2028.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Zuia es titular del Museo de la Miel y está interesado en continuar con el servicio prestado,

CONSIDERANDO lo más adecuado y conveniente encomendar la gestión del servicio del Museo de la Miel de titularidad municipal a la Cuadrilla, por ser dicho personal quien hasta ahora presta también el servicio de atención del museo,

CONSIDERANDO que la propuesta de calendario de apertura es el siguiente:

URTEA / AÑO: 2025				
HILABETEA / MES	IREKITA EGONGO DEN EGUNAK / DIAS DE APERTURA	GUZTIRA / TOTAL		ORDUTEGIA HORARIO
		EGUNAK / DÍAS	ORDUAK / HORAS	
MARTXOA / MARZO	✓ 22, 23, 29, 30	4	4	
APIRILA / ABRIL	✓ Asteburu guztiak (Aste Santua ezik) / Todos los fines de semana (excepto Semana Santa) ✓ 28	7	7	



MAIATZA / MAYO	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana ✓ 1, 2	11	11	12:30etik 13:30era / De 12:30h a 13:30 horas
EKAINA / JUNIO	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana	9	9	
IRAILA / SEPTIEMBRE	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana	8	8	
URRIA / OCTUBRE	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana	8	8	
AZAROA / NOVIEMBRE	✓ 1, 2	2	2	
ASTE SANTUA / SEMANA SANTA	✓ 17tik 21era / Del 17 al 21 de abril	5	10	11:00etatik 13:00era / De 11:00 a 13:00 horas
UZTAILA / JULIO	✓ larunbatak eta igandeak / Sábados y domingos ✓ 25	9	18	
ABUZTUA / AGOSTO	✓ larunbatak eta igandeak / Sábados y domingos ✓ 15	11	22	
GUZTIRA 2025 / TOTAL 2025		74	99	

URTEA / AÑO: 2026				
HILABETEA / MES	IREKITA EGONGO DEN EGUNAK / DIAS DE APERTURA	GUZTIRA / TOTAL		ORDUTEGIA / HORARIO
		EGUNAK / DIAS	ORDUAK / HORAS	
MARTXOA / MARZO	✓ 21, 22, 28, 29.	4	4	12:30etik 13:30era / De 12:30h a 13:30 horas
APIRILA / ABRIL	✓ Asteburu guztiak (Aste Santua ezik) / Todos los fines de semana (excepto Semana Santa) ✓ 27, 28	8	8	
MAIATZA / MAYO	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana ✓ 1	11	11	
EKAINA / JUNIO	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana	8	8	
IRAILA / SEPTIEMBRE	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana	8	8	
URRIA / OCTUBRE	✓ Asteburu guztiak / Todos los fines de semana	9	9	
AZAROA / NOVIEMBRE	✓ 1	1	1	



ASTE SANTUA / SEMANA SANTA	✓ Apirilaren 2tik 6ra / Del 2 al 6 de abril	5	10	11:00etatik 13:00era / De 11:00 a 13:00 horas
UZTAILA JULIO	✓ larunbatak eta igandeak / Sábados y domingos	8	16	
ABUZTUA AGOSTO	✓ larunbatak eta igandeak / Sábados y domingos	10	20	
GUZTIRA 2026 / TOTAL 2026		72	95	

CONSIDERANDO que, en relación al precio, y conociendo que no se ha procedido aún a su adjudicación definitiva, siendo la estimación del precio hora de 28,50 euros, y por previsión el coste máximo del ejercicio 2025 es de 99 horas *28,5 €/ hora: 2.821,5 € (IVA no incluido) y, el coste máximo del ejercicio 2026 es de 95 horas *28,5 €/ hora: 2.707,5 € (IVA no incluido).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre encomienda de gestión y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembros de la Corporación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes ocho de las once personas concejales de la Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (5) y EAJ-PNV ZUIA (3), ACUERDA:

PRIMERO. – Encomendar la gestión del Museo de la Miel de Zui, ubicado en la localidad de Murgia, durante el año 2025 y 2026, posibilitando la prórroga de la misma durante los ejercicios 2027 y 2028, en base al presente Acuerdo.

SEGUNDO. – Condicionar la encomienda a la autorización del gasto correspondiente con cargo a la partida 432.421.000 del Presupuesto Municipal

2025, máxima consignación: 2.821,50 euros (IVA no incluido).

2026, máxima consignación: 2.707,50 euros (IVA no incluido).



Condicionar así también la posible prórroga del 2027 y 2028, a la consignación correspondiente en el presupuesto del citado ejercicio.

TERCERO. – Notificar esta resolución a la Cuadrilla de Gorbeialdea para la firma del correspondiente convenio.

CUARTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

7.- INFORMES.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y da cuenta de varios asuntos:

Informa sobre la solicitud de la Plataforma vecinal Zuia Bidean sobre la posibilidad de colocar una pancarta reivindicativa en el balcón municipal. La Corporación da su visto bueno.

Informa, sobre la reunión mantenida con el Departamento de Educación, en su delegación territorial de Araba, para la presentación del Anteproyecto del Centro Educativo. Refiere el ALCALDE haber trasladado la importancia de que la comunidad educativa participara en el anteproyecto, por ser más conocedor de las necesidades a satisfacer en la citada construcción. Indica que se le solicitó información sobre todo en relación al modelo energético del mismo. Indica que se ha abierto un periodo de quince días para realizar aportaciones. Finalmente explica el ALCALDE que el planteamiento del Departamento es licitar la obra a finales de año. Por lo tanto, el horizonte marcado es de apertura del Centro para el curso escolar 2028-2029.

Pregunta el Condejal ANDER BARANDICA SANTOS en relación al tráfico y aparcamiento de vehículos. Comenta el ALCALDE que el profesorado trasladó la necesidad de aparcamiento y que la proyección del parking



interno es la justa para satisfacer tal necesidad, proyectando también una rotonda interna para la entrada y salida de autobuses. Comenta el ALCALDE que tal cuestión es algo que es una problemática que habrá que solicitar paliar ya que la carretera es comarcal de la DFA. La Corporación debate el asunto.

Informa que la C.O.P.U. ha convocado una sesión (el día 18.07.2024) en la que se debatirá el Plan General de Ordenación Urbana de Zuia. Pregunta el Concejal ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA si el agua será un hándicap en la decisión de la C.O.P.U. El ALCALDE comenta que parece ser que la decisión será la de condicionar ciertos crecimientos hasta subsanar las deficiencias en el abastecimiento de agua.

Pregunta la Concejala MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA sobre el proyecto Cohousing. Toma la palabra el ALCALDE y refiere que el objetivo de la cooperativa es el de captar socios/as ya que su desarrollo está condicionado a la aprobación de las nuevas Normas Subsidiarias.

Informa el ALCALDE sobre la adjudicación del contrato de dirección de la obra del Polideportivo Palatu indicando que la primera adjudicataria no ha justificado todos los méritos alegados, habiendo pasado la adjudicación a la segunda propuesta.

Informa, finalmente el ALCALDE que se va a proceder al requerimiento del Proyecto visado al adjudicatario del proyecto de saneamiento del río Baias.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE, y ofrece el turno de palabra al público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, siendo las 19:55 horas de lo que como Secretaria certifico.

AYUNTAMIENTO DE ZUIA

MURGIA (ALAVA)



ZUIAKO UDALA

MURGIA (ARABA)

Secretaría,